



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

2867

### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Esplús se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

**Tipo de instrumento:** Estudio de detalle

**Instrumento que desarrolla:** Proyecto de delimitación de suelo urbano

**Objeto:** Señalar las zonas de alineaciones y rasantes de los viales sin afectar a la ordenación estructural.

Clasificación del suelo: urbano

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con los artículos 30.1.o) de la ley 7/99, de 9 de abril, de administración local de Aragón, y 68.1, del texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del gobierno de Aragón.

Por resolución de Alcaldía 165/2022, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de detalle referido, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Esplús, redactado por el arquitecto urbanista David Pórtoles, que tiene por finalidad establecer las zonas de alineaciones y rasantes de los viales sin afectar a la ordenación estructural.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, tablón de anuncios del ayuntamiento, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relativa al estudio de detalle y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos y para que en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia puedan presentarse alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Esplús, 13 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.